



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 12:42:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 08 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000324-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N°081-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Jorge Basadre, código modular 0527531, situada en el distrito Lonya Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ORC(07NOV2022)
b) OFICIO N° 0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 81-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E Jorge Basadre, código modular 0527531, situada en el distrito Lonya Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ROSILLO
CASTILLO Olga Nora FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2022 22:40:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 07 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ORC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL
CASO N°081-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E JORGE BASADRE,
CÓDIGO MODULAR 0527531, SITUADA EN EL DISTRITO LONYA GRANDE,
PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPART AMAZONAS..

Referencia :

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 07 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° JORGE BASADRE, CÓDIGO MODULAR 0527531, SITUADA EN EL DISTRITO LONYA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPART AMAZONAS

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 21 de octubre del 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° Jorge Basadre, Código Modular 0527531 situada en el distrito Lonya Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 21 de octubre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento, OFICIO N°0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Ing. Nancy Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° CASO N° 081-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 16 de octubre del 2022 en la IE N° Jorge Basadre, Código Modular 0527531 situada en el distrito Lonya Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.





CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° N°081-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	Durante el día de la vigilancia la presidente del CLTVC observó que en la IES JORGE BASADRE los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 16/10/2022, existiendo un retraso de 15 (quince) días del año escolar, posterior al primer día de atención de la 6ta entrega; es decir, el 26/09/2022,
02	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Durante las acciones de vigilancia la presidente constató tanto la persona que distribuye los alimentos como la persona que registra el padrón, durante la distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados no cumplían con tener la indumentaria completa faltando usar el mandil y el cubre cabello de acuerdo

- 1.3. Con fecha 03 de octubre en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Olga Nora Rosillo Castillo emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.

- 2.4. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° N°081-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 16 de octubre del 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. GUISELLA ESTEFANIA VASQUEZ REQUEJO, a la I.E Jorge Basadre, Código Modular 0527531 situada en el distrito Lonya Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas

IV. ANÁLISIS

En base a la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"			
		Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Estado Situacional de la alerta
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres /madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente esta entrega.	El MGL brindó la Asistencia técnica presencial al presidente del CAE CHAVEZ YAZPANA LUIS con DNI 33660689 CEL. 969888179, secretaria CAE CHAVEZ QUISPE LUCY ROXANNA DNI 46098845 celular 971969871, vocal 01 ALTAMIRANO YDROGO CARLOS DNI 33681634 celular 982029794, Suprefecto Distrital EMILIANO OLIVERA SANCHEZ DNI celular 941731597 el 03/11//2022, En dicha asistencia se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Se enfatizó las BPM el uso completo y correcto de la indumentaria mandil, gorro tapa boca En la asistencia Técnica el Presidente del CAE manifestó que no se cumplió con la fecha establecida de la distribución por motivo que los alumnos estuvieron de vacaciones y padres de familia que viven en zonas alejadas al distrito, en previo acuerdo con los miembros del CAE se coordinó para que la fecha de distribución de productos a padres/madres o apoderados de los	• ACTA DE ASISTENCIA TECNICA (Anexo 1). • ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE (Anexo 2) • DECLARACIÓN JURADA (Anexo3) • ACTA DE DISTRIBUCION DE LA SEPTIMA ENTREGA (Anexo 4). • PANEL FOTOGRAFICO DE LA SEPTIMA ENTREGA (Anexo 5).	• Se dio a conocer el cronograma de entrega por ítems – Lonya Grande . A fin de que los miembros del CAE de la IE N° Jorge Basadre se organicen y distribuyan los productos antes de la fecha límite del periodo de atención por entrega. • Se brindó asistencia técnica. • Se brindó Asistencia técnica de BPM y el uso obligatorio de indumentaria completa Mandil limpio, tapa boca, gorro • Se asumieron acuerdos y compromisos para levantar la observación y cumplir con lo establecido en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.	Con fecha 03 de octubre, el MGL Olga Nora Rosillo Castillo, realizó el seguimiento la Supervisión presencial de la distribución de alimentos del servicio alimentario para los Usuarios del PNAEQW de la prestación del servicio alimentario evidenciando según anexos n°4 Y 5, que los alimentos fueron distribuidos el 03 de noviembre del año 2022, dotación correspondientes a la Septima entrega, fecha que se encuentra dentro del plazo establecido por el PNAEQW, Por lo que según las evidencias adjuntas al presente informe se concluye que el CAE ya ha cumplido con distribuir los productos de la septima entrega dentro del plazo establecido Levantando la observación del Primer Punto crítico alertado. Declarandose en consecuencia el caso en estado RESUELTO.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizara el día 16 de octubre del 2022, causa del punto crítico observado. Cabe mencionar que el presidente del CAE firmó una declaración jurada donde especifica que al suscitar cualquier imprevisto a última hora con respecto a la distribución de productos y no poder cumplir con el plazo establecido en el cronograma de distribución, informará al MGL Y/O UT AMAZONAS, para ver las estrategias y a través de una coordinación, llegar a un acuerdo de solución para cumplir con la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma y así garantizar la correcta prestación del servicio alimentario. Cabe resaltar que ya se distribuyó, el 03 de noviembre 2022, los productos a los padres/madres y apoderados de la septima entrega, garantizando y cumpliendo así el buen desarrollo del servicio alimentario para los usuarios del PNAE Qali Warma de acuerdo al periodo de atención de esta entrega y cumpliendo oportunamente los plazos establecidos en el cronograma. El presidente con referente al Segundo punto crítico LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL, manifestó que el CAE en todas las distribuciones anteriores vienen utilizando la indumentaria completa			Que con fecha 03 de octubre, el MGL Olga Nora Rosillo Castillo, realizó el seguimiento la Supervisión presencial de la distribución de alimentos del servicio alimentario para los Usuarios del PNAEQW de la prestación del servicio alimentario evidenciando según anexos n 5, donde se observa que la persona que distribuye los alimentos de la séptima entrega utilizo la indumentaria completa, mandil limpio, gorro y tapa boca
--	--	---	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		cumpliendo con la BPM, pero el día 16 de octubre no lo utilizaron por motivo que los lavaron y por inclemencias del tiempo de lluvia no se secó y como ya se había comunicado para la distribución se tuvo que distribuir sin indumentaria. El vocal 01 del CAE manifiesta que la sra GUISELLA ESTEFANIA VASQUEZ REQUEJO, no se hizo presente como presidente del CLTVC, el vocal del CAE menciona que la señora es usuaria de la I.E y que llego a recepcionar sus productos del servicio alimentario y que las fotos lo tomo de la parte de afuera de almacén que ella en ningún momento se presentó como presidenta de CLTVC De ante mano, como MGL el compromiso es brindar un seguimiento adecuado para el cumplimiento del cronograma y protocolos de distribución de todas las entregas a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.			
--	--	--	--	--	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021 MIDIS/PNAEQW-DE, RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. La alerta del CASO N° N°081-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0 OFICIO N°0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para 2 punto crítico se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.**
- 5.4. Según las evidencias de las acciones previas y de las acciones de seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE realizadas al CAE, se tiene que en la II.EE N° Jorge Basadre, ubicado en el distrito de Lonya Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, se ha cumplido con subsanar el punto crítico alertado al CASO N° 081-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las evidencias se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar la observación y ha distribuido los alimentos dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA y según la normativa o protocolo para la gestión del Servicio alimentario. Ya que el CAE cumplió con utilizar la indumentaria completa en la séptima distribución del servicio alimentario del PNAE QALI WARMA
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.



VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia, a que cuando realicen sus funciones de vigilancia se presenten con los representantes del CAE in situ ya que ellos se sienten indignados porque no se presentaron a los representantes del CAE de la I.E
- 6.3. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- ACTA DE ASISTENCIA TECNICA (**Anexo 1**).
- ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE (**Anexo 2**)
- DECLARACIÓN JURADA (**Anexo3**)
- ACTA DE DISTRIBUCION DE LA SEPTIMA ENTREGA (**Anexo 4**).
- PANEL FOTOGRAFICO DE LA SEPTIMA ENTREGA (**Anexo 5**).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

• PANEL FOTOGRAFICO DE LA SEPTIMA ENTREGA (Anexo 5).

✓ Panel fotógrafo de la séptima distribución realizada el 03/11/2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ **Panel fotográfico de la Asistencia Técnica realizada el 03/11/2022 a horas 8.30 p.m**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 4015 2236 4380



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OLGA NORA ROSILLO CASTILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la Asistencia Técnica Presencial, en la Institución educativa N° JORGE BASADRE, CON CÓDIGO MODULAR N° 0527531, del nivel Secundaria Jornada Completa, ubicado en el distrito de LONYA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, siendo las 20.30 horas del día 03 del mes de Noviembre del 2022 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Aplicar las Buenas Prácticas de Manipulación
- Seguir garantizando la distribución de alimentos para todos los usuarios matriculados según nóminas.
- Garantizar la actualización constante de usuarios en el SIAGIE.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 03 del mes Noviembre del año 2022 a horas 22.15 horas.



[Signature]
Mg. L. Chaver Vazquez
C.N. N° 88286046
DIRECTOR

[Signature]
Maritza Viquegas - C
46414425

[Signature]
Secretaria
Dyacy Roxanna
Dyacy Quispe
46098845

[Signature]
D.N. 33681634

[Signature]
Dra. EMPERADO OLIVERA SANCHEZ
SUBDIRECTORA DISTRICTAL DE LONYA GRANDE
PROVINCIA UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO AMAZONAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día 03, del mes noviembre del año 2022, el Monitor de gestión Local SR. Olga Nora Rosillo Castillo, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° JORGE BASADRE, CON CÓDIGO MODULAR N° 0527531, del nivel Secundario Jornada Completa, ubicado en el distrito de LONYA GRANDE, provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaran en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE en el siguiente numeral: *"(...) 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. (...) 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. (...) v. El Comité CAE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarios/as registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios/as matriculados, con la asistencia técnica con el MGL x. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.*
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 01 persona según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION PERSONALIZADA.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IEEE A LA QUE PERTENECE	CODIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	CHAVEZ	YASPANA	LUIS	33660689	JORGE BASADRE	0527531	PRESIDENTE	03/11/2022
2	CHAVEZ	QUISPE	LUCY ROXANNA	46098845	JORGE BASADR	0527531	SECRETARIA CAE	03/11/2022
3	ALTAMIRANO	YDROGO	LUIS	33681634	JORGE BASADR	0527531	PRESIDENTE DEL CAE-DIRECTORA DE LA IE	03/11/2022

4	OLIVERA	SANCHEZ	EMILIANO		JORGE BASADRE	0527531	SUPREFECTO DISTRITAL	03/11/2022
---	---------	---------	----------	--	------------------	---------	-------------------------	------------



MINISTERIO DE JUSTICIA
1554-00000000-00000000
Mg. Luis Chavez Vasquez
C.N. N° 2032669165
DIRECTOR

[Signature]
Maritza Villegas - C
46414425

[Signature]
Secretaria
Dyely Roxana
Chavez Quispe
46098845

[Signature]
Eduardo Olivera Sanchez
D.N. 33681634

[Signature]

EDUARDO OLIVERA SANCHEZ
SUPREFECTO DISTRITAL DE LUYA GRANDE
PROVINCIA UCUYALIMA - REGION AMAZONAS
DIRECCION DISTRITAL DE GOBIERNO INTERIOR

DECLARACIÓN JURADA

Yo **CHAVEZ YAZPANA LUIS** identificado CON DNI N° 33660689, Institución Educativa N° JORGE BASADRE con Código Modular del Nivel SECUNDARIA JORNADA COMPLETA del Distrito de Lonya Grande de la Provincia de Utcubamba, de la Región Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que al suscitar cualquier imprevisto a última hora con respecto a la distribución de productos y no poder cumplir con el plazo establecido en el cronograma de distribución; informaré al MGL y/o UT Amazonas, mediante un oficio, para ver las estrategias y a través de una coordinación llegar a un acuerdo de solución para cumplir con la distribución dentro del plazo establecido en el cronograma.

Que el CAE de la I.E se compromete a cumplir con las BPM, utilizar la indumentaria completa – mandil limpio, gorro, tapa boca, para dar cumplimiento al servicio alimentario del PNAEQW

Cumplir con los compromisos asumidos.

Asimismo, se reforzará nuestras estrategias para el cumplimiento del Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Con la finalidad de brindar confianza y seguridad a los que acudan a nuestra IE.

Bagua Grande, 03 de Noviembre del 2022.



INSTITUTO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
LEON JORGE BASADRE - Utcubamba
Mg. Luis Chavez Yaspapa
C.M. N° 33660689
DIRECTOR

Maritza Villegas - c
46414425

Secretaria
Roxana
Quevedo
46098845

Carlos Mollina
DNI 33681634

Emiliano Olivera Sanchez
SUBDIRECTOR DISTRICTAL DE LONYA GRANDE
PROVINCIA UTCUBAMBA - REGION AMAZONAS
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR